DOCUMENTO FIRMADO

Radicado No. 20256230031173

623 - GRUPO DE CONTRATOS

PARA: AMEZQUITA MONROY GILMER MOISES - Parte Comité Estructurador Técnico
PRIETO CHACON IVON JULLIETE - Parte Comité Estructurador Juridico
RIVAS LOPEZ JOSE RUBEN - Parte Comité Estructurador Economico Financiero

DE: NUNEZ GARCIA FEDERICO ALFONSO- SECRETARIO GENERAL

ASUNTO: Designación de Comité Estructurador para el proceso de contratación cuyo objeto es: CONTRATAR LA EXTENSION DE GARANTIA INCLUIDO SOPORTE PARA LA SOLUCION DE COMUNICACIONES UNIFICADAS MITEL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y EVOLUCION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

FECHA: 2025-08-20

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.034 de 2014, por la cual se crean los comités de contratación de Migración Colombia, y teniendo en cuenta su respuesta al respecto del liderazgo de los procesos de contratación de GRUPO DE APOYO CONTRACTUAL , han sido designados como parte integrante del Comité Estructurador para la citada contratación del asunto.

El haber sido designados como parte del Comité Estructurador para la contratación de GRUPO DE APOYO CONTRACTUAL , en el 2025, los hace responsables de elaborar, revisar y solicitar el ajuste correspondiente a los estudios y documentos previos; teniendo en cuenta los principios de la contratación estatal y la normatividad vigente, se estructurarán y elaborarán el documento de estudios previos para la contratación, con el apoyo del Profesional VARGAS IZQUIERDO CLAUDIA PATRICIA del Grupo de Contratos.

Adicionalmente, evaluará y dará respuesta como Comité Estructurador a las observaciones y sugerencias presentadas a los pliegos y/o invitación, mediante documento que contenga las apreciaciones de la entidad, si a ello hubiese lugar.

Una vez el comité elabore el estudio previo final, devolverá el presente número de radicado de ORFEO al profesional asignado, junto con los anexos correspondientes.

NUNEZ GARCIA FEDERICO ALFONSO
SECRETARIO GENERAL

Proyectó : VARGAS IZQUIERDO CLAUDIA PATRICIA
Revisó : CAMARGO GARCIA JUAN DAVID